



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

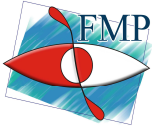
ASUNTO: Asamblea General Extraordinaria de la FMP.
DESTINATARIOS: Miembros de la Asamblea General de la Federación Madrileña de Piragüismo.

Estimado Asambleísta:

Por la presente y como miembro de la Asamblea de esta Federación, se te convoca a la Asamblea General extraordinaria en las instalaciones del Parque Deportivo "Puerta de Hierro" Crta del Pardo Km-1, **el miércoles día 28 de Noviembre de 2018 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 en segunda con el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

- Creación de un Comité de Discapacidad o Inclusivo.
Se acreditará a través de los estatutos de la entidad deportiva donde conste claramente que: Uno de los objetivos de la entidad , es la organización de Competiciones de carácter inclusivo para personas con Diversidad Funcional y para ello y consecuentemente la “Creación y nombramiento de un comité específico”, valdrá con el acta de la asamblea en la que se apruebe la modificación de los estatutos en este sentido, con apunte del registro de entrada de la solicitud de inscripción en el registro”
- Inclusión Estatutaria LGTBI
Expresión de género, identidad y orientación sexual:
Se acreditará a través de los estatutos de la entidad deportiva donde conste claramente que: “Uno de los objetivos de la entidad , es la creación de espacios inclusivos para la identidad, la expresión de género y la orientación sexual de todas las personas; o en su defecto, acta de la asamblea en la que se apruebe la modificación de los estatutos en este sentido, con apunte del registro de entrada de la solicitud de inscripción en el registro”
- Propuesta Aplicación de derechos de Formación con Carácter Autonómico para palistas infantiles y cadetes.
 - .1. Anexo 1_
- Otros, ruegos y preguntas.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Los miembros de la Asamblea deberán identificarse a la entrada de la sala donde tendrá lugar la misma, en el Parque Deportivo Puerta de Hierro, en la sede de la FMP, mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite su personalidad.

No se admitirán el acceso a personas que no sean miembros de la Asamblea, excepto personal de la FMP

Los miembros de la Asamblea por el Estamento de Clubes deberán comunicar con antelación suficiente y mediante documento escrito, una única persona que va a representar al Club en esta Asamblea, firmado por el Presidente o Secretario del mismo. También podrán entregar este documento a la persona, designada por esta F.M.P., para identificar a los asambleístas a la entrada de la sala donde tendrá lugar la Asamblea, del Parque Deportivo Puerta de Hierro.

Los miembros de la Asamblea por los Estamentos de Deportistas, Técnicos y Árbitros, no podrán delegar la representación en otra persona. Toda la documentación correspondiente a los asuntos a tratar en esta Asamblea, estará a disposición de los asambleístas según marcan los estatutos y hasta la celebración de la misma, en la sede de la FMP en horario de oficina de 10:00 h a 13:30 h de lunes a viernes. Todos los Asambleístas deberán estar al corriente de sus obligaciones para poder ejercitar sus derechos y asistir a la celebración de la Asamblea

En Madrid, 12 de Noviembre de 2018

Francisco Valcarce Arias.

Presidente FMP.